

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) convoca a participar en el Programa para el Fortalecimiento a la Autonomía y Liderazgo de las Mujeres víctimas de VPMRG, 2026

El Programa forma parte de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG1506/2025.

Objetivo

Fortalecer la autonomía, el poder personal y colectivo de las mujeres que han vivido violencia política en razón de género, a través de la autoconciencia y el reconocimiento de su potencial como sujetas políticas para continuar desarrollando sus capacidades en espacios públicos, particularmente, los políticos y electorales.



imagen generada con IA

BASES

Primera. Destinatarias del Programa

El Programa está dirigido a mujeres que hayan vivido Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y que desempeñen o hayan desempeñado alguno de los siguientes supuestos:

1. Un cargo de elección popular, en el ámbito federal o local;
2. Un cargo o función de autoridad, representación o participación comunitaria en sistemas normativos indígenas;



imagen generada con IA

3. Actividades de militancia, dirigencia, representación o participación política en partidos políticos nacionales; o

4. Actividades de militancia o participación política en partidos políticos locales o vía independiente, cuando dichas actividades se desarrollen en el ámbito federal o local.

Segunda. Duración y fechas del Programa

El Programa se llevará a cabo del **6 de octubre al 24 de noviembre de 2026**.

Sesiones presenciales

El Programa iniciará con una sesión presencial el **6 de octubre de 2026, de 10:00 a 17:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), ubicadas en:

Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

Asimismo, el **24 de noviembre de 2026** se realizará una sesión presencial de cierre en **el mismo lugar y horario**.

Sesiones virtuales

Las sesiones virtuales se impartirán del **12 de octubre al 19 de noviembre de 2026** a través de la plataforma de videoconferencia que se establezca para el desarrollo del Programa.

Se realizarán **tres sesiones virtuales por semana, en un horario de 16:00 a 18:00**

horas (tiempo de la Ciudad de México).

Tercera. Modalidad del Programa

La modalidad es semipresencial, con un total de **46 horas sincrónicas , efectivas en 17 sesiones virtuales y 6 sesiones presenciales**, (3 sesiones presenciales al inicio y 3 al finalizar el Programa). Además de 12 horas asincrónicas para actividades autogestivas.

Cuarta. Temáticas del Programa

Las temáticas del Programa están orientadas a fortalecer la autonomía, el liderazgo y la participación política de las mujeres mediante la reflexión sobre sus derechos, el reconocimiento de las distintas formas de violencia que enfrentan y el desarrollo de herramientas para prevenirlas y afrontarlas. Asimismo, las participantes fortalecerán sus capacidades de comunicación, seguridad, organización y construcción de redes de apoyo, al tiempo que conocerán rutas de atención y protección, y estrategias para impulsar agendas con perspectiva de género que contribuyan a una participación política libre de violencia.

Quinta. Metodología del Programa

La metodología del Programa es participativa, reflexiva y vivencial, e incorpora las perspectivas de género, feminista, de derechos humanos e intercultural. A partir del reconocimiento de las experiencias y contextos diversos de las participantes, promueve el análisis crítico

de la VPMRG como una problemática estructural, fortaleciendo su autonomía, confianza, liderazgo y ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, contempla espacios de acompañamiento, cuidado y contención emocional para generar entornos seguros, prevenir la revictimización y fortalecer redes de apoyo.

Sexta. Perfil de las personas facilitadoras

Las personas especialistas cuentan con experiencia en el diseño y la evaluación de procesos grupales, así como en la incorporación de las perspectivas de género y de derechos humanos. Asimismo, cuentan con conocimientos y experiencia en el diseño e implementación de programas de intervención con enfoque transformador, el acompañamiento a víctimas y en acciones dirigidas a promover la igualdad sustantiva y prevenir, atender y erradicar la VPMRG.

Séptima. Cupo del Programa

El Programa contará con un **cupa máximo para 35 personas participantes**.

Durante el proceso de selección se procurará una integración equitativa de las destinatarias del Programa, de acuerdo con lo siguiente:

- Mujeres que ocupen o hayan ocupado un cargo de elección popular en el ámbito federal o local.
- Mujeres que desempeñen o hayan

desempeñado un cargo o función de autoridad, representación o participación comunitaria en sistemas normativos indígenas.

- Mujeres que realicen o hayan realizado actividades de militancia, dirigencia, representación o participación política en un partido político nacional.
- Mujeres que realicen o hayan realizado actividades de militancia o participación política en un partido político local, o mediante una candidatura independiente en el ámbito federal o local.

Octava. Diversidad en el Programa

Durante el proceso de selección de las participantes, se procurará que al menos 25% de los lugares sean ocupados por mujeres pertenecientes a, cuando menos, un grupo históricamente excluido del ámbito político: mujeres jóvenes, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, con orientación sexual no normativa o con identidad de género no normativa, entre otros posibles perfiles. Para ello, se considerará lo declarado en el formulario de inscripción al Programa.

Novena. Vigencia de la Convocatoria

La presente Convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y **hasta**



imagen generada con IA

el 21 de septiembre de 2026.

Los formularios de registro se recibirán durante dicho periodo y únicamente serán considerados aquellos enviados dentro del plazo establecido y mientras exista disponibilidad de cupo.

Décima. Proceso de postulación al Programa

Para postularse como participante del Programa, las aspirantes deberán:

I. Registrarse mediante el formulario de inscripción, el cual deberá estar completamente requisitado, conforme a los plazos, medios y mecanismos establecidos en la presente Convocatoria y cuya liga se encuentra al final de la misma. Así como, cumplir con los siguientes requisitos

- a) Ser mujer;
- b) De nacionalidad mexicana;
- c) Haber vivido Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;
- d) Haber ocupado u ocupar un cargo de elección popular en el ámbito federal o local;
- e) Haber desempeñado o desempeñar un cargo o función de autoridad, representación o participación comunitaria en sistemas normativos indígenas;
- f) Haber realizado o realizar actividades de militancia, dirigencia, representación o participación política en un partido político nacional; o
- g) Haber realizado o realizar actividades de militancia o participación política en



imagen generada con IA

un partido político local o mediante una candidatura independiente en el ámbito federal o local;

- h) Contar con disponibilidad para participar en las actividades del Programa;
- i) Cumplir los mecanismos de registro establecidos en la Convocatoria correspondiente.

Décima primera. Proceso de admisión al Programa

Las postulaciones recibidas serán revisadas por la UTIGyND del INE y la organización implementadora, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y realizarán el proceso de selección de las participantes de acuerdo con el cupo y criterios expresados en la presente Convocatoria.

Aquellas postulantes que sean admitidas al Programa recibirán un correo electrónico entre el **28 de septiembre y el 05 de octubre de 2026**, en el que se les notificará su admisión y se les solicitará confirmar su aceptación mediante una carta compromiso en la que se indique que cuenta con el tiempo para dedicar las horas del Programa exclusivamente para ello, así como la obligatoriedad de dar respuesta a las evaluaciones. También se solicitará la autorización o no del uso de imagen para fines de difusión del Programa.

Décima segunda. Criterios para aprobar el Programa

Quienes cursen y aprueben con éxito el Programa recibirán una constancia de participación emitido por el INE y la organización implementadora. Para aprobar, las participantes deberán cumplir con dos criterios:

1. Asistencia: Contar con una asistencia de al menos al 80%, incluyendo de manera indispensable la primera y la última, donde se realizan las evaluaciones diagnóstica y final.
2. Evaluaciones: Responder las dos evaluaciones que permitirán conocer los aprendizajes adquiridos durante el Programa: I) evaluación inicial; y II) evaluación final.

Décima tercera. Aviso de Privacidad

Los datos personales que se recaben para el registro, participación y seguimiento de las mujeres participantes del Programa serán tratados de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

Décima cuarta. Casos no previstos

Los casos no previstos en esta Convocatoria

serán resueltos por las instituciones convocantes. Ambas instituciones podrán determinar criterios emergentes para dar certeza al cumplimiento del objetivo del presente Programa.

Décima quinta. Disposiciones generales

No serán considerados los registros que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Para las sesiones virtuales, las mujeres participantes deberán contar con una computadora con acceso a la plataforma de videoconferencia que se determine para el desarrollo del Programa, conexión estable a internet, así como cámara, micrófono y bocinas o audífonos en funcionamiento.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente Convocatoria, es posible comunicarse al correo electrónico **esmeralda.estrada@ine.mx** con copia a **misael.palacios@ine.mx** con el asunto: **Consulta Autonomía y Liderazgo.**

Si deseas participar en el Programa, registra tus datos en el siguiente formulario:

<https://es.surveymonkey.com/r/273FTPZ>



imagen generada con IA